



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 MAR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027220/2010 y su agregado 0012710/2012 por el cual el Ing. Mauro Sebastián MAZA solicita el reconocimiento de Cursos de Posgrado, como válido para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 103;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 103 vta. y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 105;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer al Ing. Mauro Sebastián MAZA (DNI: 31.044.756) los siguientes cursos de Posgrado como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la Universidad Nacional Córdoba, asignándose un total de 17 (diecisiete) créditos:

1. "Métodos numéricos", asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
2. "Introducción al método de elementos finitos", asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
3. "Introducción a métodos numéricos para ecuaciones diferenciales", asignándose un valor de 2 (dos) créditos.
4. "Método de elementos finitos en sólidos y estructuras", asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
5. "Plasticidad y viscoelasticidad en suelos y estructuras", asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
6. "Introducción a la dinámica de sistemas continuos", asignándose un valor de 3 (tres) créditos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Autorizar la emisión de actas de equivalencia para registrar en el sistema informático las asignaturas a que se refiere el Art. 1º. Dichas actas serán refrendadas por el Secretario o Prosecretario Académico de Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado y dar conocimiento a Oficialía de Posgrado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
BECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 00 0056

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N	REVISADO
	AREA OPERATIVA